

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

Radicado: 2021-0105

Auto Inter. 0304

Por encontrar la presente demanda ajustada a lo dispuesto en los artículos 305 y 306 del Código General del Proceso, este Juzgado:

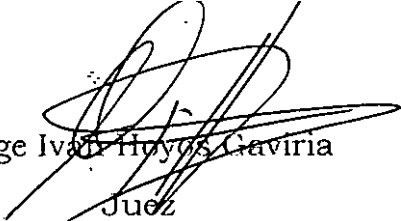
RESUELVE:

Primero: Librar mandamiento de pago por la suma de ochocientos setenta y siete mil ochocientos pesos (\$877.800) en favor del actor popular Bernardo Abel Hoyos Martínez y en contra de la sociedad Koba S.A.S; más los intereses legales al 0.5% mensual desde el día 1 de marzo de 2020, fecha en que quedó ejecutoriada la providencia mediante la cual se aprobó la liquidación de costas.

Segundo: Notifíquese el presente auto a la parte demandada por estados, advirtiéndole que cuenta con el término de CINCO (5) días para pagar o DIEZ (10) para proponer excepciones.

Tercero: Sobre costas y agencias en derecho se resolverá oportunamente.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez